

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7  
 La Cantidad de \$ 18,000 DIECIOCHO MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA ANILLADORA Y PLASTIFICADORA DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, INICIATIVA 'PLAN DE DIFUSION DE MEJORAS EN EDUCACION' DEL PMG EDUCACION 2010, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-71-SE10, DECRETO N° 937 DE FECHA 01/12/2010.-  
 Fecha de Pago 27/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	376530	23/12/2010	18,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :515

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	18,000	
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		18,000
Totales		18,000	18,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	18,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,000
Totales		18,000	18,000

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (S)  
  
 JEAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad